

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE FONDOS POR CONCEPTO DE COBRO DE BOLETA DE GARANTIA N° 526398.

VISTOS:

a.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 3°, 5°, 13° y 56°.

b.- El D.L. 3.063 de 1979, de rentas Municipales y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

a) Que las obras de urbanización fueron garantizadas mediante Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 006 de fecha 21.06.2019.

NOMBRE	RUT	UF	N° BOLETA	FECHA
CONSTRUCTORA IRAIRA LTDA.	76.524.990-K	716	526398	25.04.2019

b) Que mediante Oficio N° 7 de fecha 03 de junio del 2020 se reemplazó la boleta N° 489075 de vencimiento 12.06.2020, por la boleta de garantía N° 526398 con fecha de vigencia 02.06.2022

c) Que mediante el Decreto N° 4726 de fecha 02.06.2022 se hizo efectivo el cobro de la boleta de garantía.

d) La Orden de Ingreso N° 4926791 de fecha 14.06.2022, por un monto de \$23.419.551.

e) Que posteriormente la constructora Iraira Ltda., Rut 76.524.990-2, ejecutó las obras de urbanización, correspondiente a la construcción de veredas, obligación proveniente de la División Predial con Afectación a Utilidad Pública N° 167 de fecha 24.06.2019.

f) Dichas obras fueron recepcionadas mediante certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 12 de fecha 08.08.2023, rol SII 12253-23.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE, la devolución de los ingresos Municipales por la suma de \$23.419.551, por concepto de devolución de fondos.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar la presente devolución registrando su imputación en el ítem. 215.26.01.00.00.000. "Devoluciones" del Presupuesto de Gastos Vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.09.29 13:09:16 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.09.29 10:12:44 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán